

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 21 de Marzo de 2018

NÚM. 50

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día \$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.E.M.	Promueve Caja Popular Sagrado Corazón , S.C. de A.P. de R.L. de C.V. frente a Nadia Cristina Yeo del Toro	1
J.E.M.	Promueve Víctor Baltazar Sanabria frente a Juan Roberto Rodríguez Pérez	2
J.S.C.H.	Promueve Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Soila Flor Molina Medrano	2
José Núî Jovito Le	Felipe Ávila Yépez	

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 374/17, promovido por los endosatarios en procuración de la Caja Popular Sagrado Corazón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. frente a NADIA CRISTINA YEO DEL TORO, se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 22 veintidós de Marzo del año en curso, para

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

desahogo de remate Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Respecto del lote 18, manzana 57, ubicado en Avenida Universidad de la Ciénega, sin número del fraccionamiento Popular denominado Colinas Universidad de la ciudad de Jiquilpan, Michoacán, inmueble que se le asigna un valor de \$110,890.00 (Ciento diez mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), valor promedio de los avalúos emitidos en autos, y como postura legal las que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán,

Sahuayo, Michoacán, a 07 de febrero de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. America(sic) Rubi(sic) Jaimes Velazquez(sic).

D05043195-02-03-18

40-45-50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Menor Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Morelia, Michoacán, a nueve de marzo de dos mil dieciocho.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1433/2016, promovido por VÍCTOR BALTAZAR SANABRIA frente a JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, se señalaron las diez horas del día tres de abril de dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

1.- Casa en condominio, ubicada en el lote dieciocho, de la manzana ciento veintiuno, de la calle Cuatro, con número oficial setecientos setenta y ocho, perteneciente al conjunto habitacional tipo popular denominado "Villas del Pedregal III", en su primera etapa, del Municipio y Distrito de Morelia y que se registra a favor de Juan Roberto Rodríguez Pérez, bajo el registro número cincuenta y cinco, del tomo nueve mil quinientos cincuenta y cinco, de fecha once de mayo de dos mil diez.

Ordenándose convocar licitadores a la referida subasta mediante la publicación del edicto correspondiente por dos veces, entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días naturales; asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días naturales, en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, sirviendo como base del remate el promedio del avalúo de trescientos catorce mil pesos cero centavos moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

El Secretario de Acuerdos.- Joaquín Ceballos Castillo.

D05089310/D-15-03-18

50-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Dentro del expediente 449/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de SOILA FLOR MOLINA MEDRANO, se señalaron las 13:00 trece horas del día 13 trece de abril de la presente anualidad, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote 36 treinta y seis, manzana 23 veintitres de la calle Sierra de Comanja con número oficial 172 ciento setenta y dos, del conjunto habitacional Puerta del Sol, de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con lote 37; Al Sur, 15.00 metros, con lote 35; Al Este, 6.00 metros, con calle Sierra de Comanja; y, Al Oeste, 6.00 metros, con lote 5. Superficie total: 90(sic) M².

Base del remate, \$349,472.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos cero centavos(sic) 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad.

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D05036746/D-06-03-18

42-50-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 16 dieciseis de octubre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 860/17, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve el C. FELIPE ÁVILA YÉPEZ, respecto del predio urbano ubicado en la calle Cromo sin número, de la colonia Industrial, de esta ciudad.

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 14.00 metros, con calle Cromo, de su ubicación; al Sur, 13.80 metros, con Abel Cuiriz Rojas; al Oriente, 6.70 metros, con Cristina Olivo Calderón; y, al Poniente, 7.70 metros, con Feliciano Jacobo Fernández.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

D05081981/D-14-03-18

50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias número 172/2018, sobre Información Testimonial Adperpetuam, promueve JOSÉ NÚÑEZ VANEGAS, respecto un predio urbano en la calle Explanada número 124, de la colonia Loma Alta, de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 10.00 metros, con calle Explanada; al Suroeste, 10.00 metros, con José Alanís Colín; al Noroeste, 20.00 metros, con reserva de crecimiento; y, al Sureste, 20.00 metros, con Serafín Carrillo Bello, una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 13 trece febrero del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Alejandra López Hernández.

D05084694/D-14-03-18

50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOVITO LEMUS SOLÍS, por su propio derecho, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 801/2017, respecto del siguiente inmueble:

Predio rústico denominado Mesa de la Benbericua, ubicado al poniente de la población de Tarímbaro, Michoacán; con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste 20.51 metros, y colinda con actualmente con Olegario Abundez(sic) Ortíz(sic); Al Noroeste(sic), 142.56 metros, con callejón del lugar; al Sureste, 143.86 metros, colindando con Gaspar Ayala Ayala; y, al Suroeste, 26.00 metros, colindando con Ricardo Castro Hernández.

Predio antes descrito, que fue adquirido compraventa verbal, que le hizo Reynalda Lemus Orozco, el día 10 diez de mayo de 1999 mil novecientos noventa y nueve; dándosele posesión real y material desde esa fecha.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.- La Actuaria del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

D05084304/D-14-03-18

50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 259/2018, que para suplir título escrito de dominio, promueve ROSA

DÍAZ RODEA, que se admitieron respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Cuartel Primero, de la tenencia de Santa Ana, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, en dos medidas, la primera, de 18.50 metros, y la segunda, 270.00 metros, con camino vecinal; Al Sur, 178.20 metros, colinda con José Luis Castro Paz; Al Sureste, en línea irregular, dos medidas, 45.00 metros y 68.50 metros, colinda con Rogelio Pérez Valdez; y, Al Noreste, 106.00 metros, con Demetrio Chaparro. Con una superficie de 02-17-63 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 26 de febrero de 2018.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D05088530/D-15-03-18

50

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx